

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 897 /

EN CONCON, 27 ARR 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo 3°.
- C. Decreto alcaldicio N° 1717 de fecha 30 de julio del 2015 y decreto alcaldicio N° 2127 de fecha 15 de septiembre del 2015.-

DECRETO:

- 1. **ELIMINESE**, del libro de registro de decretos alcaldicios N° 1717 de fecha 30 de julio del 2015, por encontrarse repetido el acto en decreto alcaldicio 2117 de fecha 15 de septiembre del 2015.-
- 2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLG/jcv

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Control Interno


ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON

Inscripción de Libro:		
Unidad	Fecha	Clase

